



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA SERPADER S.A. DE LA PARROQUIA LA UNION, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo** en su calidad de Rector y por otra parte **EMPRESA SERPADER S.A.** representado por el **Ing. Marco León Zabala**, en su calidad de gerente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La **EMPRESA SERPADER S.A.** Es una empresa privada dedicada a la producción de la palma, ubicada en la VIA LA UNION KM 52 RECINTO EL ROCIO del Cantón Quinde Provincia de Esmeraldas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la **EMPRESA SERPADER S.A.**, para realizar las prácticas pre profesionales de la estudiante de la carrera de CPA de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **EMPRESA SERPADER S.A.** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Ms. Coordinadora de la Carrera de CPA, como Coordinadora de este Convenio.

3. Designar al Lcdo. Luís García, como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de la EMPRESA SERPADER S.A

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la EMPRESA SERPADER S.A.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la EMPRESA SERPADER S.A.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la EMPRESA SERPADER S.A.


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y prácticas pre profesionales será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 29 días del mes de julio del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




Ing. Marco León Zabala
Gerente de SERPADER S.A
CELULAR: 0993078925


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **020119088-1**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON ZAVALA MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL I VENTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUISA COLOMBA
ALCIVAR SABANDO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRONOMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON FREIRE ANGEL OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAVALA YARGAS SONIA VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-09-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12

E333312222


 DIRECTOR GENERAL 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039 - 0100 **0201190881**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON ZAVALA MARCO ANTONIO

ESMERALDAS
 PROVINCIA **ROSA ZARATE** **0**
 QUINDE CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **SARROQUIA** **ZONA**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA